

## Boletín No. 118

Saltillo, Coah., 21 de junio de 2010.

En la sesión de hoy la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, conoció de cinco iniciativas, una para adicionar un párrafo al Artículo 8 de la Constitución Política del Estado; la segunda para modificar y adicionar un párrafo al Artículo 430 del Código Penal del Estado.

La tercera, para adicionar dos párrafos al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila; la cuarta, para modificar la Fracción V del Artículo 103 del Código Municipal para el Estado, y la quinta, para adicionar un párrafo al Artículo 6 Bis de la Ley de Asistencia Social para el Estado.

Además, con el sentir favorable de los Ayuntamientos, los diputados aprobaron el dictamen con relación a una iniciativa de decreto que reformó diversos artículos de la Constitución Política del Estado en materia electoral.

Otros dictámenes aprobados por los legisladores, fueron el de la iniciativa de decreto por el que se expide el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; de la iniciativa de decreto que reformó los artículos 82 y 89 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila; de la iniciativa de decreto por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

De la iniciativa de decreto que modificó diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, así como de la iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado que ratifica una autorización para que el Ayuntamiento de Monclova contrate un crédito hasta por 65 millones de pesos.

También los diputados validaron un acuerdo del Ayuntamiento de Juárez para enajenar la superficie sobre la cual se encuentra el

asentamiento denominado “10 de Mayo”, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra en el mismo.

Aprobaron dictámenes de iniciativas de decreto presentadas por el Ejecutivo del Estado, que otorgan pensiones vitalicias a las señoras Janeth Salas Reyes, San Juana Rodríguez Vargas, Juanita Griselda Tamez Montemayor, Irma Cárdenas González, Carmen Liliana Muñoz Toscano, Sofía Gutiérrez Garibay, Oralia Catalina Tovar Valdez, María Guadalupe Palacios Idrogo, Alma Dalia González Aguilar y Guadalupe Rodríguez Valdez, viudas de elementos de Seguridad Pública Estatal que perdieron la vida en cumplimiento de su deber, así como al señor Federico Contreras Charles.

El último dictamen aprobado, fue de la iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso diversos bienes inmuebles que forman parte del dominio privado del Estado, con objeto de que la venta de dichos inmuebles se destine a adquirir, construir o mejorar bienes inmuebles para los servicios públicos en diferentes municipios.

En la sesión se presentó un pronunciamiento sobre las elecciones locales que habrán de celebrarse en varios estados del país.

Y finalmente, fueron electos los diputados integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante los meses de julio a septiembre; se clausuró el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de la LVIII Legislatura, y se hizo la correspondiente declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente.